



DECRETO N° 892

VISTO:

El expediente CO-0062-01530856-2 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Convócase a la Secretaria General Abog. María Martín; a la Secretaria de Desarrollo Estratégico y Resiliencia Lic. Andrea Valsagna y a la Síndica Municipal C.P.N. Andrea Arrietti, a concurrir a este Honorable Concejo Municipal a participar de una reunión de trabajo en la Sala Zapata Gollán, con el objeto de informar respecto del estado de situación del suministro de energía eléctrica en los edificios que se detallan y, en su caso, de los concesionarios que realizan actividades comerciales en los mismos. A saber: Centro de Convenciones Estación Belgrano; Mercado Norte; Mercado Progreso; La Redonda; Molino Marconetti; boliches bailables a la vera de la Ruta Nacional N° 168, Parking Alberdi y otros.

Art. 2º: Convócase a las autoridades que correspondan de la Empresa Provincial de la Energía, a los fines de participar de la reunión dispuesta en el artículo 1º.

Art. 3º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a cursar las respectivas citaciones, disponiendo hora y día de las mismas.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01530856-2(PC)